

BASES I CONCURSO FOTOGRÁFICO

“Ellas cultivan futuro”

El Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, que se celebra el día 15 de octubre, desde la Concejalía de Políticas de Igualdad y, en concreto, desde el Centro de la Mujer de Argamasilla de Alba, con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López (EASDAL) de Tomelloso, convoca el **I Concurso Fotográfico “Ellas Cultivan Futuro” conforme a las siguientes:**

BASES:

1º OBJETIVOS

El Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en su compromiso por visibilizar a la mujer en el ámbito rural, convoca esta primera edición del concurso de fotografía “Ellas cultivan futuro”.

Los objetivos del concurso son:

- ✓ Lograr una mayor sensibilización de la población sobre la labor de la mujer en el ámbito rural.
- ✓ Fomentar el compromiso de la población para superar las desventajas de las mujeres rurales.
- ✓ Visibilizar la figura de la mujer en el entorno rural.
- ✓ Favorecer la visibilización de la mujer en el arte.

2º TEMÁTICA

Las fotografías deberán reflejar alguno de los siguientes aspectos relacionados con la mujer rural:

- ✓ Trabajo y emprendimiento.
- ✓ Tradiciones y oficios.
- ✓ Vida cotidiana en el entorno rural.
- ✓ Participación social y cultural.
- ✓ Relevo generacional y futuro del medio rural.

3º PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías:

- ✓ **Categoría juvenil (de 16 a 18 años):**
- ✓ 1ª categoría: Vale por 75 €
- ✓ 2ª categoría: Vale 50 €

Los vales se podrán canjear en cualquier de las siguientes tiendas de Argamasilla de Alba:

1. Sistemas informáticos Argamasilla
2. Papelería Salazar
3. Modas Angely
4. M&L Hipertextil
5. La Papelería

La entrega de los vales se realizará con la entrega de premios en el día de la inauguración con las obras que hayan sido seleccionadas previamente. Bastará únicamente la muestra del vale en la correspondiente tienda para canjearlo por los productos que la persona ganadora quiera obtener.

- **Categoría adulta (a partir de 19 años):**
- ✓ 1ª categoría: 150 €
- ✓ 2ª categoría: 100 €

El premio de la categoría adulta se abonará a través de transferencia bancaria.

4º ORGANIZACIÓN:

El concurso está organizado por el Ayuntamiento y el Centro de la Mujer de Argamasilla de Alba, con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López (EASDAL) de Tomelloso.

5º PARTICIPACIÓN:

- Personas aficionadas a la fotografía, no profesionales, a partir de los 16 años. Las personas participantes menores de edad deberán presentar una autorización del padre/madre o tutor/a legal el día en que presenten sus obras.

6º CRITERIOS TÉCNICOS:

Las fotografías deberán cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ El tamaño de las fotografías debe ser: mínimo 20 cm x 28 cm, máximo 30 cm x 40 cm.
- ✓ Se exigirá papel fotográfico o calidad fotográfica.
- ✓ Las fotografías deberán presentarse en un soporte rígido.
- ✓ Además, las fotografías deben cumplir las siguientes condiciones para una buena resolución:
 - Tamaño aproximado de **4724 × 5906 píxeles**.
 - Resolución mínima de **300 puntos por pulgada**.

7º CRITERIOS DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cada participante presentará una fotografía impresa en color.
- ✓ Cada obra se adjuntará en un sobre grande cerrado. A su vez, ese sobre deberá contener un sobre más pequeño o plica en el que deberán figurar los siguientes datos: **nombre y apellidos de la persona participante, NIF, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono del/a artista y el nombre de la obra.** Una vez

entregados los sobres al equipo técnico del centro, éste pondrá en el sobre grande un código que identificará a la persona participante para luego poder recoger su obra.

- ✓ Las fotografías deberán ser originales e inéditas, sin haber sido utilizadas en otros concursos. Será exclusiva responsabilidad de la persona participante si éstas no fueran de su propiedad o tuvieran algún problema para su utilización o reproducción, debiendo proceder a la devolución del importe del premio si se diese el caso. Queda prohibido el uso de inteligencia artificial.
- ✓ Las fotografías no podrán ser difundidas por ningún medio antes de que finalice el concurso.
- ✓ Las fotografías **no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.**

8º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS:

El plazo de presentación será desde el **día de la publicación de las presentes bases hasta el día 1 de octubre de 2026 a las 14:00 horas**. Las fotografías se presentarán de lunes a viernes en horario de 09:00 am a 14:00 pm en el Centro Social (Primera Planta) situado en la calle León Felipe S/N, en Argamasilla de Alba-13.710, C. Real. También se podrán presentar en horario de tarde, únicamente los miércoles, desde las 16:00 hasta las 18:00 horas a partir del 16 de septiembre en el Centro Social (Primera Planta) situado en la calle León Felipe S/N, en Argamasilla de Alba-13.710, C. Real.

El personal del centro hará entrega del correspondiente resguardo que habrá de ser obligatoriamente exhibido para retirar el trabajo con posterioridad.

9º EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS:

Con las fotografías seleccionadas se hará una exposición en la Galería Gregorio Prieto, situada en la Cueva-Prisión de Medrano, en Argamasilla de Alba-13.710, C. Real, durante los días **16 de octubre a 23 de octubre de 2026.**

10º INAUGURACIÓN:

El día de la Inauguración será el día **16 de octubre de 2026 a las 20:00 horas en la galería "Gregorio Prieto" en la Cueva-Prisión de Medrano de Argamasilla de Alba-13.710, C. Real.**

11º RECOGIDA DE LAS OBRAS:

Las obras podrán retirarse **en los 15 días naturales siguientes a partir del día después de la clausura de exposición.** Siendo el horario, el lugar y los días los mismos indicados para la entrega de las obras. **Se deberá presentar el correspondiente resguardo entregado por el equipo técnico del centro.**

12º JURADO

El jurado estará compuesto por:

- El Concejal en Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.
- Equipo Técnico del Centro de la Mujer de Argamasilla de Alba.
- Una persona miembro del profesorado de la Escuela de Arte y Superior de Diseño “Antonio López” (EASDAL) de Tomelloso.

El fallo del jurado será **inapelable**.

13º VALORACION

Pasado el plazo de presentación de las obras y antes del día de la inauguración, el jurado se reunirá para seleccionar las obras que se van a exponer, así como seleccionar las obras premiadas.

14º CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios que se seguirán para seleccionar a las personas ganadoras serán:

1. Ajuste a la temática del concurso
2. Originalidad.
3. Calidad técnica.
4. Calidad estética

15º APERTURA DE PLICAS:

Una vez emitido el fallo del jurado y resuelto el concurso, el jurado procederá a la apertura de las plicas correspondientes a las fotografías presentadas con el fin de obtener los datos necesarios de los/as autores.

Dichos datos podrán ser utilizados exclusivamente para la correcta gestión del concurso, la comunicación con las personas participantes y, en su caso, la organización de la exposición con las obras seleccionadas.

El jurado se pondrá en contacto vía correo electrónico con las personas cuyas obras han sido seleccionadas para la exposición, así como por vía telefónica para contactar con las personas premiadas para comunicar la decisión final.

16º OBRAS PREMIADAS:

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. No obstante, las personas artistas ganadoras podrán renunciar a la dotación económica del premio a cambio de seguir con la autoría de la obra seleccionada.

17º ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se llevará a cabo el día **16 de octubre de 2026**, coincidiendo con el día de la inauguración. **Las personas galardonadas se comprometen a asistir al acto, salvo causas de fuerza mayor.**

18º RETENCIONES:

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

19º ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Las personas participantes autorizan al Ayuntamiento a exhibir las obras en los lugares, fechas y redes sociales que se estimen oportunas, haciendo público el título de la obra y su autoría.

20º PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales que las personas participantes del presente concurso faciliten para su participación en el mismo, en ningún caso serán cedidos a terceros y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la tramitación general del concurso, por lo que se conservarán mientras sean necesarios para tal fin.

21º MARCO LEGISLATIVO:

- La actividad se enmarca en el eje estratégico 7: Igualdad de oportunidades en el medio rural, del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla- La Mancha 2019-2024, prorrogado hasta diciembre de 2026.